



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 3991
 EXPEDIENTE: 1771/2019

ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL

C. SOTERO CRUZ ANZURES Y COOP.

PROPIETARIO
 PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 24 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A3-9286 ANEXO A LA PRESENTE EL DICTAMEN DE ALINEAMIENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN RESPECTO DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE CON:

[REDACTED]
 CALLE: GUADALUPE VICTORIA No. 9
 DE LA COL. ROSA MARIA
 LOCALIDAD: TUXPAN, VER.

INDICÁNDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES QUE EL MISMO CONTIENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 26 DE ABRIL DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

ELABORO:
 C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,
 Tels. (783) 8345361 - 8345362

ASUNTO: DICTAMEN DE ALINEAMIENTO

C. SOTERO CRUZ ANZURES Y COOP.

PROPIETARIO
 PRESENTE

ALINEAMIENTO No.	3991
UBICADO EN:	C. GUADALUPE VICTORIA No. 9
FECHA DE PRACTICADO:	COL. ROSA MARIA 25 DE ABRIL DE 2019
FRENTE AL PREDIO	6.00 ML.
BANQUETA:	1.50/1.50 MTS.
ARROYO DE CALLE:	7.00 MTS.
SECCIÓN DE CALLE:	10.00 MTS.
DICTAMEN:	EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCION DEBERA LOCALIZARSE A UNA DISTANCIA MINIMA DE 1.50 MTS. MEDIDOS A PARTIR DEL FILO EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA EL PREDIO DE

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.